

**Contrato de Venta No. 17-47-JUL-J**

**Sección de Comercialización**

**Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes**

Contrato de Venta Pública de:

**ARTÍCULOS  
MISCELÁNEOS**

**ATLÁNTICO Y PACÍFICO**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ		CONTRATO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 4 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i> AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE VENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá		2. LICITACIÓN No. <b>17-47-JUL-J</b>	3. FECHA: <b>12 de julio de 2017</b>
		4. FECHAS DE INSPECCIÓN: <b>17 y 18 de julio de 2017</b> Hora: de <b>11:30 a.m. a 2:30 p.m.</b>	
		5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: <b>20 de julio de 2017</b> Hora: <b>1:00 p.m.</b>	

**6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA**

6. DESCRIPCIÓN BREVE: **Artículos Misceláneos (ATL/PAC)**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> <b>V. Hodgson</b>	8. TELÉFONO NO.: <b>(507) 276-3062</b>	9. CORREO ELECTRÓNICO <b>VHodgson@pancanal.com</b>
--	---	---

**10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS**

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

**11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES**

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13.** COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) **adjuntar fotocopia de cédula del proponente;** y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un **cheque certificado** a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. **(No se aceptan cheques de gerencia).**
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

**12. LISTADO DE PRECIOS**

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

**13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)**

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

**14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)**

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:		14B. MONTO:	
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>	14E. FECHA:	

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-47-JUL-J**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
J-01	1 1 1 1 12 2 1	VHS COLOR NEGRO, MARCA JVC CON CONTROL REMOTO BASE CREMA PARA LEVANTAR MONITOR DE COMPUTADORA FIRST AID KIT EVER READY VACIO MICRONDAS PANASONIC NN-5500A SERIE N° AW124500998 PRINTER CARTRIGE PARA IMPRESORA PROJECTION LAMP MARCA 3M MODELO HA6005 PROYECTOR DE FILMINA 3M 9200	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 100.00		
J-02	1 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 5 5 14	BANDEJA DE ENTRADA; NEGRA; TAMAÑO CARTA; METAL CESTO PLÁSTICO COLOR CELESTE. ELEVADOR DE MONITOR; COLOR CREMA; DOS GAVETAS ELEVADOR DE PANTALLA COLOR BLANCO GUILLOTINA DE PAPEL, COLOR GRIS ESTUFA ELECTRICA GENERAL ELECTRIC MICROONDAS MARCA SHARP ORGANIZADOR DE DOCUMENTOS/FOLDERS; 6 DIVISIONS; METAL; NEGRO; ESCALONADO ORGANIZADOR DE NOTAS/PAPELES; COLOR AHUMADO; PLASTIC; 7 DIVISIONES PLANTA DECORATIVA ARTIFICIAL RECOGEDOR DE METAL, COLOR NEGRO, CON MANGO LARGO. TABLERO MITAD ENGOMADO PARA PEGAR PAPELES Y MITAD TABLERO BLANCO PARA USAR CON MARCADORES. TAMAÑO 22" X 17" TABLILLA PARA COLOCAR SOBRE ESCRITORIO; 22" LARGO X 7" DE ALTO; MADERA TABLILLA PARA USARSE EN PANELES DE TELA TIPO FURSYS, COLOR GRIS. TELEVISOR SAMSUNG TANTUS, 22", MODELO CL21M6W, SERIE: 35483CBX104615 PERSIANAS CHICAS TIPO BALI BLINDS DE 4" X 5 PERSIANAS GRANDES TIPO BALI BLINDS HORIZONTALES 7" X 10" COLOR CREMA. SOPORTES PARA DOCUMENTOS SOPORTES PLÁSTICO PARA PIES BANDEJAS DE MADERA PARA PAPELES 8 1/2 X 14 MURALES DE ALUMINIO Y CORCHO CON PUERTAS DE VIDRIO ORGANIZADORES DE LÁPICES Y BOLÍGRAFOS PERSIANAS CHICAS TIPO BALI BLINDS DE 4" X 5 COLOR CREMA REPOSAPIE AJUSTABLES BANDEJAS PLÁSTICAS PARA PAPELES 8 1/2 X 11 PORTA CD'S PLÁSTICOS BANDEJAS PLÁSTICAS PARA PAPELES 8 1/2 X 14	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 142.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-47-JUL-J**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
J-03	1 6 2 1 1 1 6 2 8 13	ARCHIVADOR DE METAL CON VIDRIO DE 4 PUERTAS COLOR GRIS BASUREROS DE ALUMINIO TAMAÑO PEQUEÑO BASUREROS DE COLOR ROJO BASURERO DE METAL COLOR NEGRO BASURERO PLÁSTICO DE COLOR NEGRO CONSOLA DE EXHIBICION DE MADERA CON VIDRIO DISPENSADORES DE ALUMINIO PARA PAPEL HIGIENICO ESCRITORIOS DE MDF COLOR GRIS CLARO EXTRACTORES DE AIRE CUADRADO DE APROX. 12 PULGADAS LÁMPARAS REDONDAS DE CIELO RASO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 166.00		
J-04	1 1 1 1 5 2 4	MARCO DE MADERA MESA DE CONFERENCIA DESARMADA MESA DE HIERRO CON SOBRE DE FORMICA BLANCA MUEBLE DE MADERA COMPRIMIDA TIPO ESCRITORIO CON CREDENZA SILLAS DE CAJERA SILLAS ERGONOMICA COLOR NEGRO MANGUERAS DE INCENDIO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 119.00		
J-05	1 1 1 1 1	ARCHIVADOR CREMA DE CINCO GAVETAS. ARCHIVADOR DE 2 GAVETAS, TAMAÑO CARTA, COLOR GRIS CLARO, CON LLAVE ARCHIVADOR, 2 GAVETAS, TAMAÑO LEGAL ARCHIVO NEGRO DE DOS GAVETAS GAVETERO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 60.00		
J-06	1	JUEGO DE TERRAZA	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 240.00		
J-07	42	SILLAS MIXTAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 330.00		
J-08	1 7 1 1 1 1 2 4 2 3 3 4	ANAQUEL ABIERTO ESCRITORIOS GABINETE DE MADERA JUEGO DE SALA LOCKER DE METAL COLOR CREMA MUEBLE MEDIANO DE 2 PUERTAS Y UNA GAVETA MUEBLES SUPLEMENTARIOS - CREDENZA ARCHIVADORES LATERAL LOCKERS DE METAL COLOR CHOCOLATE AÉREOS DE METAL COLOR CREMA SILLAS ERGONÓMICAS CON RESPALDAR MESAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 700.00		

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-47-JUL-J**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
J-09	1 1 1 2 2 1 1 1 1 5 1 2	BASURERO DE PLASTICO COLO NEGRO DE FORMA CUADRADA BASURERO DE PLÁSTICO GRANDE ESCRITORIO DE OFICINA, COLOR GRIS ESCRITORIOS DESARMADOS PARA COMPUTADORA GAVETEROS METAL GRIS, PUERTA DE VIDRIO MUEBLE AEREO METAL GRIS, SIN PUERTA PLANERA CHICA PLANERA GRANDE SILLAS VARIADOS TABLILLA METAL GRIS, AEREO, PARA MAMPARAS ARCHIVADORES	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 237.00		
J-10	26 1	CORTINAS VARIADAS CENEFAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 162.00		
J-11	1 2	TUG-TRANSMITTER PROPULSION 1010072. TUG-TRANSMISSION, COMPLETE, P/N 104323.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 2,100.00		
J-12	2 1 2	H2O-MODULE, HACH P/N 52215-00 H2O-MODULE, HACH P/N 52225-00C H2O-MODULE, HACH P/N 52250-00	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 550.00		
J-13	1	DRG-HOUSING, ASSEMBLY, TAMROCK P/N 30289741	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 900.00		
J-14	1 2 3 3 3 8	DRG-SEPARATOR, FILTER. INGERSOLL-RAND P/N 35856376 DRG-FILTER, OIL. INGERSOLL-RAND P/N 52263209 DRG-FILTER, AIR, INGERSOLL RAND P/N 50616424 DRG-FILTER, OIL. INGERSOLL-RAND P/N 36860336 DRG-FILTER, OIL. INGERSOLL-RAND P/N 57059404 DRG-SEPARATOR, FILTER. INGERSOLL-RAND P/N 57078792	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona A	\$ 100.00		
J-15	15	MONITORES PLANOS DE 17"	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona D, Sala de Electrónicos	\$ 675.00		
J-16	19	MONITORES PLANOS DE 17"	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona D, Sala de Electrónicos	\$ 380.00		
J-17	33 33	BATERIAS DE LITIO CARGADORES DE BATERÍAS DE LITIO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona D, Sala de Electrónicos	\$ 119.00		
J-18	8 3	ORDENADORES DE APRENDIZAJES TELEVISORES	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona D, Sala de Electrónicos	\$ 175.00		

## PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-47-JUL-J**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
J-19	3 2	RADIOS TETRA MÓVIL, MARCA SEPURA, MODELO SRG 3500 CARÁTULAS PARA RADIO TETRA MÓVIO, MARCA SEPURA, MODELO SRG 3500	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona D, Sala de Electrónicos	\$ 125.00		
J-20	1	MOTOR DIESEL BABOR PM-Y17 - GORRION MOD 6LY3.UTC, SER 0418 380BHP/279KW @3300 RPM, 6 CILINDROS EN LINEA, 4 TIEMPOS, SISTEMA DE INYECCION CON BOMBA ELEVADORA DE PRESION, GOVERNADOR ELETRONICO, TURBOCARGADO CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGUA, ALTERNADOR DE 12V- 80A	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 600.00		
J-21	15	ROMPEDORES DE PAVIMENTO (PAVEMENT BREAKERS)	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 225.00		
J-22	1 1 1 1 1 1 1	CATALINA 1/2 TON. CAUTIL COFFING JACK, 3 TONELADAS DRILL MAGNETICO DRILL MANUAL. LIJADORA SIERRA ELÉCTRICA	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 140.00		
J-23	1	HOIST CHAIN, MAKE COLUMBUS MCKINNON MODEL CM SERIES 648, SER. THO'82ED	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 300.00		
J-24	124 1 3 12 34 1 2 3	BREAKERS VARIADOS CAJA DE MEDIDOR CUADRADA CAJAS DE MEDIDORES REDONDAS CAJAS OCTAGONALES METÁLICAS ELÉCTRICAS DE 1/2 ,3/4 CAJILLAS CUADRADAS 4"X4" METÁLICAS, NOCKOUT DE 1/2" CENTRO DE CARGA, CAJA METÁLICA GALVANIZADA PANELES ELÉCTRICOS PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITO	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 475.00		
J-25	8 2 1 2 1 1 2 2 1 1	ELE-VALVE, Y-TYPE, 3/4-INCH, ROCK-ED # 1048. ELE-VALVE 1/4 3600# ROCK-ED #3624. ELE-VALVE DIFF PRES 3/4 LESLIE L XK ELE-VALVE, GLOBE, 1/2-INCH, ROCK # 3724 ELE-VALVE, FLOW CONTROL, 1500 LBS ELE-VALVE, GATE, STEEL, 900#, 2-INCHES ELE-VALVE BOILER GATE 1/2 YARWAY ELE-VALVE, GLOBE, 3/4-INCH, ROCK # 3724 ELE-VALVE RELIEF 1-IN CASH #123-1 ELE-VALVE GLOBE 1-IN 600PSI 10103	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 1,235.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-47-JUL-J**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
J-26	22	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 800.00		
J-27	2	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO GABINETE	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 500.00		
J-28	2	MOTORES DE ELEVADORES OTIS, 25 HP, 83 AMPS., 150 VOLTS., PESO APROXIMADO DE 1000 LBS A 1200 LBS. DIMENSIONES 43" DE LARGO, 25" DE DIAMETRO.	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 80.00		
J-29	1	WELDING WORK STATION MOD. AIR PAK SER. KG155942 WITH WELDING GENERATOR, AIR COMPRESSOR AND ELECTRICAL GENERATOR, PORTABLE, AC/DC DIESEL ENGINE DRIVEN, CANVAS COVER FOUR WHEEL TRAILER	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 120.00		
J-30	3 1 2	FUENTES DE AGUA HIELERA MAQUINAS DE HIELO MODELO	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 165.00		
J-31	2 240	DOS (2) BATERIAS RECARGABLES EATON VRLA BATTERY, MODEL PWHR1234W2FR, FLOAT VOLTAGE 13.5V-13.8V, RATING: 34 WATTS PER CELL.	Corozal Oeste, Edificio 745, Caseta de Baterías	\$ 722.00		
J-32	1	BANCO DE BATERIAS DE 60 BATERIAS DE 1 CELDA DE 2.2 VOLTIOS Y 200 AMPS	Corozal Oeste, Edificio 745, Caseta de Baterías	\$ 500.00		
J-33	52	BATERIAS 12V	Corozal Oeste, Edificio 745, Caseta de Baterías	\$ 416.00		
J-34	11	AIR CONDITIONING UNIT, 13500 BTU, 115 VAC, 60 HZ, 1 PHASE, WHITE, MODEL NO. 48203-9666, COMPLETE, WITH CEILING ASSEMBLY NO. 9430D715. CLASS B KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES, LTD	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 220.00		
J-35	12 12 24 5 3 5 3	INV-DRILL, TWIST, HIGH SPEED STEEL INV-DRILL, TWIST, HIGH SPEED STEEL INV-DRILL, TWIST, HSS, NO. 19 INV-TAP, HAND, NF, PLUG SIZE NO. 10 INV-VALVE GATE IRON 175-LB. 6-INCH INV-BOOT, KNEE, FIREMEN, SIZE # 6, WIDE FIT INV-DIE, THREADING, ROUND ADJUSTABLE	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 292.00		
J-36	2 2 2 2 2 2 3 8	TUG BEARING BALL DEEP GROOVE SKF 6030-2RS1 TUG-BEARING BALL, DEEP GROOVE P/N 000510 TUG-BEARING BALL, DEEP GROOVE, SKF 60262RS1 TUG-HOUSING BEARING, WARTSILA LIPS TUG-KIT REPAIR SET FOR CLUTCH, WARSILA TUG-SHAFT STEERING OIL PUMP UNIT TUG-CLUTCH ASSEMBLY P/N PAAI 047148 TUG-DISC SPRING FOR CLUTCH P/N T003003103	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 575.00		

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-47-JUL-J**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
J-37	1 1 1 1 1 1 1 2 6 7 12 15	BLOWER MANUAL MARCA: WAHL, COLOR NEGRO. CORTADORA DE TUERCAS. DRILL MANUAL. HERRAMIENTA DE MANO, DRILL DE CONCRETO, MARCA HILTI, MODELO; TE10, SERIE; 02 431330 INV-DRILL BIT, HIGH SPEED STEEL, WIRE GAUGE SIZE # 14 INV-DRILL, TWIST, HSS, STRAIGHT SHANK, 3/8" DIA HERRAMIENTAS DE MANO PARA PERFORAR ORIFICIOS INV-DRILL, TWIST, HIGH SPEED STEEL, 19/64-INCH DIA INV-DRILL, TWIST, TAPER SHANK, HSS, 3/4-IN INV-DRILL, TWIST, HIGH SPEED STEEL, JOBBER LENGTH, SIZE 15/64, 3 7/8 LENGTH INV-HOLE SAW, 1-1/8-INCH O.D	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 51.00		
J-38	100	TANQUES DE 55 GLS. VACIOS	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 300.00		
J-39	1 1 1 2 2 3 4 4 4 4 4 5 7 11	LLAVE DE IMPACTO DE 1", CÓDIGO S/N (11430) RATCHET HIDRÁULICO, MARCA ASTRO, MODELO AP133 REMACHADORA DE AIRE, MARCA DAYTON, CÓDIGO XM-8195 CORTADORAS DE CABLE HIDRAULICO, CÓDIGO XE-9313 / XE-9304 IMPACTOS DE 3/4", MARCA INGERSOLL RAND, CÓDIGO TMG-8913 / SIP-13416 ESMERILES DE DISCO CÓDIGO XM-9109 / XM-13411 / XM-13949 ANTORCHAS DE ARCO AIRE, CÓDIGO ACH-00338 / S/N (3) BOMBAS HIDRÁULICAS DRILS DE AIRE CÓDIGO XT-5572 / XM- 2058 / C-09-M-33 / S/N IMPACTOS DE 1/2", MARCA INGERSOLL RAND PIQUETAS, CÓDIGO 4A099 LIJADORAS DE AIRE, MARCA INGERSOLL RAND CILINDROS HIDRÁULICO S DESCAMADORES NEUMÁTICOS, MARCA INGERSOLL RAND	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 530.00		
J-40	1 1 1 1 1 1 1 1 2	BOMBA HIDRAULICA, MARCA ENERPAC, CÓDIGO XM-14940 BROCA CÓNICA DE 1 1/4" ESCUADRA DE 13" X 22" MAZO PISTOLA ROCIADORA CON SIFÓN, 0.070 IN/1.8 TALADRO, MARCA DEWALT TORQUE DE 1/2" SNAPON SII-7106 XDR11886 CARGADORES DE BATERÍA	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 188.00		



Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excentes

**Contrato de Venta Pública No. 17-47-JUL-J**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRECIO PROPUESTO	OFERTA
<b>Cont. J-40</b>	2	ESMERILES ELÉCTRICO				
	2	KITS DE ARCO AIRE, CÓDIGO S/N / ANTORCHA DE 3 CAÑAS				
	2	LÁMPARAS DOBLE INDUSTRIAL, 2X 32 WATTS, 120V, 60HZ				
	2	LÁMPARAS UN SOLO FOCO, CÓDIGO S/N (2)				
	2	PALANCAS DE FUERZA DE 1/2", CÓDIGO 1FW89 / 087-4202				
	2	PISTOLAS PARA SILICONES, CÓDIGO S/N				
	2	REGLETAS ELÉCTRICAS				
	3	BATERÍAS DE 18 V, MARCA DEWALT				
	3	IMPACTOS DE AIRE DE 3/4				
	3	LLAVES DE TUBO DE 24" DE ALUMINIO				
	5	MÁSCARAS PARA SOLDAR				
7	EXTENSIONES ELÉCTRICAS					
<b>J-41</b>	4	SILLAS VARIADAS	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 20.00		
<b>J-42</b>	1	PERFORMANCE ANALYZER, HI-SPEED BRAKE TESTER MODEL 3502-C SERIAL 4531 UTD S4CC, MAXWELL	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 700.00		

## **SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **II - 1. Términos y condiciones de entrega.**

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/\_\_\_\_\_ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

**II - 2. Procedimiento para la remoción de los bienes.** Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

**II - 3. Condición del bien y lugar de entrega.** Los bienes se venden "como están y donde están".

**II -4. Clase de contrato.** Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

## **TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

**III – 1. Pagos a la Autoridad.** Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

**III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad.** Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

**III – 3. Derechos y obligaciones del contratista.** El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

**III – 4. Impuestos y derechos de introducción.** El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

**III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad.** No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

**III – 6. Responsabilidad.** La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

### III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

1. El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
2. El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
3. La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
4. Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
5. De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
7. La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

### CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. **Fianza de propuesta.** La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio propuesto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

#### IV – 3. Celebración del acto público.

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

#### IV – 4. Propuestas idénticas.

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

# ADJUNTO NO. 1

## PERSONA NATURAL

Señores  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes  
Autoridad del Canal de Panamá  
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación con cédula No. \_\_\_\_\_, hago constar que se he girado el cheque No. \_\_\_\_\_ fechado \_\_\_\_\_ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el señor \_\_\_\_\_, con cédula No. \_\_\_\_\_ dentro de la Licitación No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula No.

# ADJUNTO NO. 2

## PERSONA JURÍDICA

Señores  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes  
Autoridad del Canal de Panamá  
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de \_\_\_\_\_  
de la empresa \_\_\_\_\_, con RUC \_\_\_\_\_, hago constar  
que se ha girado el cheque No. \_\_\_\_\_, fechado \_\_\_\_\_ a favor de la Autoridad del  
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el  
señor \_\_\_\_\_, con cédula No. \_\_\_\_\_ dentro de la Licitación  
No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula No.